

# La cámara

LA REVISTA DE LA CCL

## Comercio exterior

¿Cómo afectó la pandemia a las exportaciones sudamericanas?

## Análisis legal

Sentencias sobre casos que sentaron jurisprudencia en materia laboral

# LA COVID-19 Y LOS ACTIVOS DE REFUGIO

Desde que inició la pandemia, la cotización del oro y las criptomonedas se dispararon. Los bonos del Tesoro de EE.UU., y otras divisas como el dólar, franco suizo o yen tuvieron un comportamiento no tan auspicioso como en crisis pasadas.



REVISA NUESTRA  
VERSIÓN DIGITAL





Si eres  
proveedor  
**del sector salud**  
TU EMPRESA  
**DEBE ESTAR AQUÍ**



## Guía Virtual de Proveedores de Salud

Cámara de Comercio - Lima



La Guía Virtual de Salud, es un directorio de empresas proveedoras de productos y servicios. Única en su género, es una herramienta de consulta útil y práctica para los **profesionales, empresarios, gerentes, responsables de compra, directores e instituciones del sector salud.**

Consulta los planes que tenemos para posicionar tu marca  
dentro de la Guía Virtual de Salud

# REACTIVAR DE VERDAD

## CONSEJO DIRECTIVO 2020-2021

### PRESIDENTE

Sr. Peter Anders Moores

### PRIMER VICEPRESIDENTE

Sr. Alberto Ego-Aguirre Yáñez

### SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Sr. Leonardo López Espinoza

### TESORERO

Sr. Gabriel Nudelman Grinfeld

### VOCALES

Sr. Juan Antonio Morales Bermúdez

Sr. Sandro Fuentes Acurio

Sr. Elka Popjordanova Profirova

Sr. Antonio Gnaegi Urriola

### PAST PRESIDENT

Sr. Yolanda Torriani

### DIRECTORES

Sra. Beatriz Alva Hart

Sr. Luis Antonio Aspillaga Banchemo

Sr. Víctor Bermeo Rodríguez

Sr. Javier Butrón Fernández

Sr. Carlos Calderón Huertas

Sr. Omar Cárdenas Martínez

Sr. José Antonio Casas Delgado

Sr. Jorge Chávez Álvarez

Sra. Patricia Dalmau García Bedoya

Sr. Américo José Farfán Ortiz

Sr. Patrick Feldman Eskenazi

Sr. César Arturo Field Burgos

Sra. María Gabriela Fiorini Travi

Sra. Dolores Guevara Pasache

Sr. Pier Levaggi Muttini

Sr. Geri Mangone Castillo

Sr. Luis Marroquín Postigo

Sr. David Olano Haeussler

Sr. Luis Felipe Quirós Medrano

Sra. Claudia Roca Fernández

Sr. Mauricio Salgado Gerbi

Sr. Franklin Ramiro Salas Bravo

### GERENTE GENERAL

Ing. José Rosas Bernedo

### DIRECTOR INSTITUCIONAL

Dr. Carlos Posada Ugaz

La Plataforma Digital Única del Estado señala que el Programa de Garantías del Gobierno Nacional Reactiva Perú, “tiene como objetivo dar una respuesta rápida y efectiva a las necesidades de liquidez que enfrentan las empresas ante el impacto de la COVID-19”.

“Así, –agrega– el programa busca asegurar la continuidad en la cadena de pagos, otorgando garantías a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, a fin de que puedan acceder a créditos de capital de trabajo, y puedan cumplir de esta manera con sus obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), garantiza los créditos colocados por las empresas del sistema financiero”.

Pues bien, el próximo mes de mayo se cumplirá un año desde la fecha en que se desembolsó el primer crédito, por lo que comenzará a vencer el periodo de gracia de 12 meses otorgado a los beneficiarios que ahora deberán empezar a pagar sus préstamos.

Sin embargo, cabe preguntarse si el “impacto de la COVID-19” ha sido superado por nuestro país o si, por el contrario, nos encontramos en una situación no solo similar sino incluso mucho más grave ante la llegada de la segunda ola de la enfermedad, que una vez más ha colapsado los servicios de salud y llevado a retroceder en algunas de las medidas dictadas para reactivar la economía, especialmente en lo que se refiere a aforos de locales, horarios, transporte y limitaciones para realizar actividades comerciales y empresariales.

Es más, la amenaza de un nuevo confinamiento total sigue pendiente como una espada de Damocles, generando incertidumbre e inestabilidad.

Tampoco se debe olvidar que la reanudación de las actividades económicas dispuesta el año pasado en cuatro fases paulatinas recién terminó de implementarse en octubre, de modo que algunos sectores como los vinculados a la recreación, cultura, comercio, gastronomía y turismo, entre otros, a duras penas pudieron comenzar a trabajar.

Solo en los primeros 11 meses del 2020 el Producto Bruto Interno (PBI) de nuestro país cayó 12,8%. Únicamente cuatro sectores registraron resultados positivos mientras que otros intensivos en la generación de empleo retrocedieron drásticamente: alojamiento y restaurantes (-52,8%), transporte y almacenamiento (-27,5%), servicios prestados a empresas (-21,4%), construcción (-19,7%) y comercio (-17,4%).

El propio MEF ha reconocido que estos sectores difícilmente recuperarán su nivel de producción en el 2021, pues se estima que recién en tres años el Perú alcanzará el nivel de su PBI prepandemia.

Por si fuera poco, el inicio del 2021 tampoco pinta mucho mejor porque en diciembre último ya se daba cuenta de que la expectativa de la economía a tres meses retrocedió, ubicándose en el tramo pesimista, después de la leve mejora registrada en los meses anteriores.

No hay que ser muy perspicaz, ante estas cifras, para deducir que quienes accedieron a los créditos de Reactiva Perú no están hoy en día en las mejores condiciones para comenzar a pagar, pues a duras penas siguen sobreviviendo.

Es por ello que la Cámara de Comercio de Lima ha propuesto formalmente al Poder Ejecutivo que se amplíe el periodo de gracia de un año a 36 meses, de modo que las empresas tengan tiempo de recuperarse y cumplir con sus obligaciones.

No olvidemos que, de no poder hacerlo, el Estado –como garante de dichos créditos– deberá asumir la responsabilidad, lo que implicaría un riesgo muy elevado para el país. De acuerdo al Banco Central de Reserva, el programa Reactiva Perú ha asignado un total de S/58.094 millones de préstamos a una tasa promedio de 1,4%. El 48,8% de estos recursos fue destinado a la gran empresa, 4,9% a la mediana empresa y el 46,3% a las mypes.

Es decir, la mitad de las empresas que acudieron a Reactiva Perú son medianas, pequeñas y micro empresas. Todas ellas, al igual que las grandes empresas, siguen haciendo su mayor esfuerzo por seguir trabajando y manteniendo a sus trabajadores, pero aún no logran equilibrar sus ingresos con sus egresos.

Que quede claro que nadie, en ningún momento, ha solicitado condonaciones o dejar de pagar; de lo que se trata es de buscar soluciones imaginativas y factibles para que quienes hoy no están en capacidad –no porque no quieran, sino porque no pueden– puedan hacerlo.

Una empresa quebrada no solo no podrá pagar sus deudas, tampoco podrá cumplir con sus trabajadores y proveedores. Únicamente será posible cuando logre reactivarse de verdad.



**Sr. Peter Anders Moores**

Presidente de la Cámara de Comercio de Lima

## ÍNDICE



**PÁGINA 6**

### ENTREVISTA

COVID-19: EL COMPORTAMIENTO DE LOS ACTIVOS DE REFUGIO. EL ORO Y LAS CRIPTOMONEDAS FUERON LOS QUE MÁS RENTABILIZARON.



**PÁGINA 9**

### ENTREVISTA

LESLIE PASSALACQUA: "RETAILERS SEGUIRÁN APOSTANDO POR CANALES ONLINE"



**PÁGINA 14**

### INFORME LEGAL

JURISPRUDENCIA LABORAL DE INTERÉS EMPRESARIAL

**PÁGINA 20**

### ENTREVISTA

DAVID OLANO: "SE DEBE EXTENDER POR DOS AÑOS EL PLAZO DE GRACIA DE REACTIVA PERÚ"

**PÁGINA 22**

### EVENTO

FORO TRANSPORTE TURÍSTICO TERRESTRE

## GESTIÓN TV

### CONSULTORIO DE NEGOCIOS

#### ESTRATEGIAS PARA DIVERSIFICAR MERCADOS

El jefe de Articulación de la Oferta Internacional de la Cámara de Comercio de Lima, Paolo Fiori, explica cómo trabajar estrategias para diversificar los mercados de exportación y qué errores se deben evitar.



**TWITTER** | TRENDING TOPICS



### Cámara de Comercio de Lima

Es importante elegir un presidente y un Parlamento que mantengan las líneas maestras del modelo económico que nos ha permitido enfrentar la pobreza y avanzar por 30 años.

@CAMARADELIMA

**PRESIDENTE DEL COMITÉ EDITORIAL**  
Bernardo Furman Wolf

**DIRECTOR**  
Carlos Posada Ugaz

**JEFA DE PRENSA E IMAGEN**  
Carmen Anaya Valer

**EDITOR**  
Fernando Chevarría León

**EDITORA DIGITAL**  
Laura Vásquez Torres

**COORDINADORA**  
Raquel Tineo Ramos

**REDACCIÓN**  
Maribel Huayhuas Vargas  
Erika López Sevilla

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**  
Daniel Campos Hidrogo  
Roberto Inga Noteno

**FOTOGRAFÍA:** Francisco Gonzales

**ANÁLISIS ECONÓMICO**  
Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP)

**ANÁLISIS DE COMERCIO EXTERIOR**  
Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior (Iindexcam)

**JEFE DE PUBLICIDAD**  
Robert Sosa Herrera

**EJECUTIVOS DE PUBLICIDAD**  
René Mendiburu Nieto  
Ricardo Angelats Corzo  
Julissa Donayre Nieto  
Lacye Vasquez Chavez  
Grecia León Belleza  
Jessica Ortiz Alayo

**Publicidad:** publicidad@camaralima.org.pe

### NUESTRAS SEDES

**SEDE JESÚS MARÍA**  
Av. Giuseppe Garibaldi 396, Jesús María.  
Teléfono: (511) 463-3434

**SEDE LOS OLIVOS**  
Av. Carlos Izaguirre N° 754, Los Olivos.  
(frente a la Municipalidad de Los Olivos)  
Teléfono: (511) 219-1843

**SEDE GAMARRA**  
Jr. Gamarra N° 653, Of. 601 (Galería Plaza), La Victoria.  
Teléfono: (511) 219-1840

**SEDE CALLAO**  
Av. Óscar R. Benavides N° 5411 Parque Industrial - Callao, (Ex. Av. Colonial).  
Teléfono: (511) 219-1505

**SEDE SANTA ANITA**  
Calle Los Cipreses N° 140 5to piso,  
Of. 501 - Edificio Orbes  
Teléfono: (511) 219-1510

**SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES**  
Calle Manuel Pazos 456 (Alt. cuadra 7 de la Av. San Juan)  
Teléfono: (511) 219-1516

**SEDE CENTRO AÉREO COMERCIAL**  
Av. Elmer Faucett s/n, Mód. "A", Of. 206.  
Teléfono: (511) 219-1841

### IMPRESIÓN:

CORPORACIÓN GRÁFICA UNIVERSAL S.A.C.

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL  
LEY N° 26905, REGISTRO N° 2001-3291

La Cámara de Comercio de Lima precisa que los artículos firmados son de responsabilidad de sus autores. Se autoriza la reproducción del contenido de esta publicación en tanto se cite la fuente. **La Cámara** no se solidariza necesariamente con el contenido de los suplementos, especiales, comerciales, columnas de opinión y avisos publicitarios.

— Toda la —  
**información**  
en tus manos



# COVID-19: EL COMPORTAMIENTO DE LOS ACTIVOS DE REFUGIO

La crisis originada por la pandemia aumentó su demanda. El oro y las criptomonedas fueron los que más rentabilizaron.



Instituto de Economía y  
Desarrollo Empresarial - CCL

A raíz de la pandemia de la COVID-19, la economía mundial cayó en una recesión profunda, déficit fiscal crecientes y un mayor endeudamiento por parte de los gobiernos. Este panorama afectó en un primer momento a las inversiones financieras mundiales, luego de que el índice VIX conocido como el “indicador del miedo” alcanzara un pico histórico el 20 de marzo de 66,04 puntos y mantuviera un comportamiento volátil durante el 2020.

El panorama cambió en los últimos meses por las bajas tasas de interés, la disminución de los contagios y el desarrollo de la vacuna. El índice VIX se ha reducido hasta 21,97 puntos al 20 de enero del presente año. Este menor temor del mercado llevó a los inversionistas a recomponer portafolios, dejando de lado activos seguros o de refugio, y trasladar su

demanda hacia activos de mayor riesgo.

Como señala el Banco Central de Reserva del Perú (BCR) en su Reporte de Inflación de diciembre, el mayor apetito por riesgo en los mercados financieros internacionales impulsó una entrada de capitales a las economías emergentes que sumado a los mayores ingresos de divisas por la mejora en los precios de los *commodities* determinaron presiones de apreciación sobre las distintas monedas de la región.

Sin embargo, es importante advertir que la mejora en las proyecciones de cierre del PBI 2020 son acompañadas con una revisión a la baja en las proyecciones para el 2021, debido al rebrote o segunda ola de la COVID-19 en diferentes países del mundo.

## ACTIVOS MENOS VOLÁTILES

Un escenario de mercados volátiles o de incertidumbre en los inversionistas lleva a buscar activos con un comportamiento más estable y que no están expuestos a la volatilidad de los mercados, dirigido a disminuir el riesgo



manera, la mayor deuda pública contraída. Perú no se sumó a este tipo de operaciones y estrategias dado que el valor de sus reservas en oro es casi fijo y representa menos del 3% de las RIN.

### BONOS DEL TESORO DE EE.UU.

Por su parte, los Bonos del Tesoro de EE.UU. son otro de los activos de refugio globales debido a los fundamentos macroeconómicos y solidez institucional de dicho país. La llegada al Gobierno de los demócratas y la expectativa de un mayor estímulo fiscal y la aplicación masiva de la vacuna contra la COVID-19 alentaría un incremento en la demanda de dichos bonos.

Desde el inicio de la pandemia al 15 de enero, se observó que el rendimiento de los bonos a 10 años mejoró en 0,30 puntos básicos, pero apenas superando el 1%, por debajo de su promedio histórico de 2%.

### DÓLAR

El Índice DXY compara el valor del dólar estadounidense, respecto a una canasta de divisas extranjeras, euro, yen, libra esterlina, dólar canadiense, franco suizo y corona sueca. Su evolución nos muestra si el dólar

de los portafolios de inversión. Entre las alternativas más comunes se tiene al oro, bonos del Tesoro de Estados Unidos, algunas divisas como el dólar, franco suizo o yen y las monedas digitales.

### EL ALTO VALOR DEL ORO

El oro es el activo por excelencia utilizado como valor de refugio, pues a largo plazo ha demostrado ser el respaldo de las carteras de inversionistas cuando los mercados caen por crisis. Además, al ser considerado reserva internacional (RIN), también es demandada por los bancos centrales, sobre todo en esta etapa de pandemia.

Grandes economías como Rusia han canalizado en los últimos cinco años US\$ 40.000 millones en lingotes de oro, ubicándose como el mayor comprador mundial del metal, según Bloomberg. Sus reservas en oro representan 20% de sus RIN, lo que equivale a US\$ 120.000 millones en lingotes bajo su poder.

A medida que los mercados internacionales se volvían más inseguros, el precio del oro tuvo una tendencia alcista alcanzando en agosto

un récord y superando los US\$ 2.050 por onza troy, cerrando el último mes del año con picos de US\$ 1.893 la onza. Al 13 de enero la cotización fue de US\$ 1.859 y desde el 11 de marzo de 2020 a dicha fecha el incremento de dicho metal llegó a 22,3%.

Por otro lado, economías con altas reservas en oro se convirtieron en ofertantes para ganar un margen ante el elevado precio y aliviar. de alguna

### COTIZACIÓN DEL ORO



Fuente: Yahoo Finance

Elaboración: IEDEP

se fortalece o debilita respecto a las principales divisas del mundo.

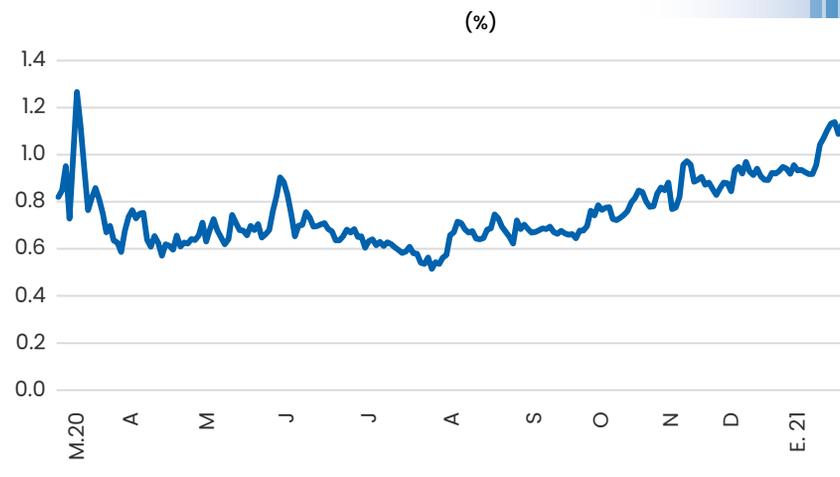
Durante el periodo de pandemia se observa una caída del índice DXY de un valor de 102,82 a 89,83 entre el 20 de marzo y el 7 de enero, reflejando la depreciación del dólar frente a otras divisas. Sin embargo, se observa, a partir del 8 de enero, un fortalecimiento del dólar acompañado de una mejora en el rendimiento de los bonos del Tesoro, tendencia que se podría sostener en los próximos meses.

## LA ERA DE LAS CRIPTOMONEDAS

Encajan dentro del concepto de monedas digitales, es decir, aquellas monedas creadas con representación únicamente en forma electrónica sin control ni respaldo del gobierno. Su peculiaridad es que utilizan la criptografía para mantener la seguridad del sistema.

Las criptomonedas son las más importantes dentro del espectro de las monedas digitales, además que se apoyan en una innovación denominada *blockchain* que permite canalizar transacciones directamente entre los participantes sin la necesidad de contar con algún intermediario y en forma anónima.

## RENDIMIENTO DE LOS BONOS DEL TESORO DE EEUU A 10 AÑOS



Fuente: Yahoo Finance

Elaboración: IEDEP

Según CoinMarketCap, su capitalización durante el periodo de pandemia creció desde los US\$ 222.314 millones hasta los US\$ 937.877 millones.

Dentro de este grupo de monedas, la más representativa es *bitcoin*, creada en 2009 y con la mayor aceptación, y que actualmente significa el 65% de la capitalización total. En segundo lugar, se posiciona Ethereum con poco menos del 15% del total.

Considerado para algunos como el activo de refugio del futuro, en la

actualidad el *bitcoin* es visto más bien como un activo de inversión, teniendo en cuenta el vertiginoso incremento en su precio.

Durante el periodo analizado el *bitcoin* creció 372% hasta alcanzar los US\$ 37.316. Como tal, debería analizarse su relación con otros activos, por ejemplo, algunos estudios señalan que el *bitcoin* responde con más fuerza a los tipos de cambio y las acciones en mercados desarrollados en comparación a los mercados emergentes.

Se proyecta el acceso de un público más amplio luego que en 2020 se otorgara el fraccionamiento en la compra de una unidad de *bitcoin*, y se confirmen alianzas con los mecanismos de pago como PayPal, a fin de que titulares de cuentas completaran transacciones en línea con la criptomoneda.

Por otra parte, los bancos centrales están acelerando la propuesta de emisión de monedas digitales que a diferencia de las criptomonedas gozarían de un respaldo del gobierno. En este sentido, a mediados del 2021 el Banco Central Europeo y la Comisión Europea decidirán si el euro digital se concreta o queda como proyecto. Por su parte, el Banco Popular de China concluyó en diciembre la segunda etapa de pruebas piloto de su Yuan digital.

## COTIZACIÓN DEL BITCOIN



Fuente: Yahoo Finance

Elaboración: IEDEP



## “RETAILERS SEGUIRÁN APOSTANDO POR CANALES ONLINE”

La presidenta del Gremio de Retail y Distribución de la CCL, Leslie Passalacqua, analizó el comportamiento del sector y las expectativas para este año.

POR ERIKA LÓPEZ SEVILLA  
EBLOPEZ@CAMARALIMA.ORG.PE

### ¿Cuál es su balance sobre el desempeño del sector comercio durante el 2020?

Según las estadísticas del Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), la caída del PBI del sector comercio en el 2019 fue de 3% y en el 2020 cayó -15,6%. Así, podemos determinar que este rubro descendió 18,6 puntos porcentuales, siendo uno de los más afectados por la crisis económica, solo por debajo del sector de Construcción.

Se proyecta que para el 2021 el sector crecerá en 13,9%, pero todo dependerá de las medidas que tome el Gobierno para combatir la COVID-19.

Con relación a las ventas de la Campaña Navideña del 2020, estas representaron entre el 50% y 60% de lo registrado en el 2019

### ¿Cuánto disminuyó el empleo formal en el sector?

En comparación al 2019 tuvo una variación de -7,3%. Cabe resaltar que los sectores que más sufrieron la crisis económica fueron Construcción, Comercio y Servicios, que son considerados tres de los principales generadores de empleo en el país.

A corto plazo, se estima que aumentará el nivel de informalidad en estos sectores, lo cual creará empleos con menores sueldos. Por ello, es importante que el Estado a través de sus reformas políticas, evite el incremento del trabajo informal.

### ¿Cómo se comportará el retail este año? ¿Podrá recuperarse?

Definitivamente este es el año de la recuperación, pero no podemos medirnos con el 2020 porque fue un año atípico por la pandemia. Lo adecuado es medirnos con el 2019.

En ese sentido, en un escenario negativo proyectamos una caída del 30% versus el 2019; mientras que en uno moderado, estimamos un retroceso de -20%; y en el optimista, de -15%.

Es importante advertir que estos escenarios serán influenciados por la llegada de la segunda ola y la efectividad de la vacuna, además de las medidas que tome el Gobierno para frenar esta pandemia y de la solución que se le dé a la misma.

Otro tema importante también es el escenario político por las elecciones generales que se desarrollarán en abril próximo.

### ¿Cómo ve este primer trimestre?

El sector retail viene recuperándose de manera progresiva y sus ventas en el primer trimestre de 2021 podrían alcanzar entre un 55% y 70% de lo

registrado en igual periodo de 2019 (prepandemia).

### Por otro lado, ¿de qué manera afecta el último anuncio del Gobierno sobre la reducción de los aforos?

En relación a las ventas, la reducción de aforos nos afectará entre el 10% y 15% de las transacciones del mes de enero. Cabe mencionar que, tanto nuestros colaboradores como clientes, respetan y siguen estos protocolos de bioseguridad en los centros comerciales y tiendas. Por ello, exhortamos a la ciudadanía en general a seguir con estas medidas.

## LAS EMPRESAS DEL SECTOR ESTAMOS SOLICITANDO LA PRÓRROGA DEL PAGO DEL IGV DEL 2021 PARA EL 2022

Es importante continuar con los protocolos de bioseguridad ya conocidos como el lavado de manos, el uso de mascarillas, el distanciamiento social, tomar la temperatura y el control del aforo. Por nuestra parte, estamos acatando la disposición de reducir el aforo de los centros comerciales al 50%, 40% y 30 %, según la región que corresponda, pues consideramos que la lucha contra la pandemia es un trabajo de todos, desde el Gobierno, entidades privadas y público en general.

### ¿Qué medidas recomienda el gremio para que las empresas retail continúen operando?

Como gremio, reiteramos nuestro pedido al Gobierno para que consideren aplazar el pago del Reactiva 1 –que se inicia en muchos casos en mayo y junio del 2021– al 2022. Ello porque las actuales ventas y la segunda ola no dejarán cumplir

con este compromiso.

Las empresas de retail, además, estamos solicitando pagar el IGV del año 2021 con una prórroga el 2022. Según estudios realizados por el gremio, las empresas del sector comercio destinan entre 10% y 12% de sus ventas al pago de impuestos, por lo que este aporte es muy importante. Queremos dar un respiro a las empresas porque muchas ya están pensando en hacer cierre de tiendas en enero.

Quiero que se entienda bien que no estamos pidiendo que nos condonen dicho pago, sino iniciar el desembolso fraccionado en el 2022.

### ¿Cómo se ha transformado el comprador peruano?

El actual comprador es un cliente distinto, ha cambiado sus hábitos, ya que ahora trabaja en casa y requiere de ropa y calzado casual y, probablemente, necesite renovar sus equipos de tecnología como PC, laptops, tablets, teléfono móvil y algunos objetos de su casa, donde ahora permanece más tiempo. Además del incremento del uso de la bicicleta y artículos deportivos, claro está.

### En la postpandemia ¿qué estrategias de ventas prevé para lograr un mayor acercamiento a los nuevos consumidores?

Se apuesta por la omnicanalidad, es decir, no perder la experiencia del espacio físico y seguir apostando por las ventas a través de los canales *online*. El enfoque estará en brindar ofertas vía electrónica, hacer más amigables las páginas web y mejorar la logística.

### ¿Cómo van las ventas virtuales en el Perú?

Estoy segura de que este año este canal se va a potenciar mucho más y es ahí donde las marcas deben enfocarse y tener una actitud creativa que apueste a ello.

# EL EFECTO DE LA COVID-19 EN EL COMERCIO EXTERIOR SUDAMERICANO

Las exportaciones del Perú, Argentina, Brasil, Chile y Colombia cayeron de forma notoria en el 2020 debido a la crisis generada por la pandemia.



**Dr. Carlos Posada Ugaz**

Director ejecutivo

Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior - CCL

cposada@camaralima.org.pe

**E**l comercio internacional hace que el mundo funcione. Es por ello que, a pesar de la situación por la que atraviesan casi todos los países del planeta, a causa de la pandemia de la COVID-19, el comercio internacional no puede ni debe parar.

No obstante, las medidas de confinamiento adoptadas inicialmente por la mayoría de países, impactó en el desarrollo del comercio internacional. ¿Cuál fue el efecto en las principales economías de Sudamérica?

A continuación, el Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior de la Cámara de Comercio de Lima - IDEXCAM ofrece un análisis al respecto.



## CIFRAS DEL SECTOR EN EL PERÚ

En el caso de nuestro país, entre enero y noviembre del 2020, las exportaciones registraron una caída de 16,11%, con respecto a similar periodo del 2019, siendo el macro sector tradicional el más afectado, con un retroceso de 19,51%; mientras que el sector no tradicional cayó 8,11% (ver Tabla 1).

Según la información recogida por Sunat, los mercados destino en los que cayeron más las exportaciones peruanas fueron China (-18,80%), Estados Unidos (-8,41%), Unión Europea (-5%), India (-40,02%) y Brasil (-51,93%).

Con respecto a los productos que el Perú vende al exterior y que más cayeron entre enero y noviembre del 2020, destacan el cobre, oro, harina de pescado, zinc, plata, molibdeno, estaño, pota, espárragos, banana, cacao y quinua, entre otros.

## RESULTADOS EN LOS PAÍSES VECINOS

Pasemos a revisar cómo se han desempeñado las exportaciones de las principales economías de Sudamérica: Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Ecuador.

Argentina, Brasil, Chile y Colombia, tal y como sucedió con el Perú, registraron una caída en sus exportaciones durante los primeros once meses del 2020. Cabe resaltar que solo Ecuador mantuvo un crecimiento en su comercio exterior en tiempos de pandemia (ver Tabla 2).

A continuación, mostramos un breve listado de las líneas de productos que han mostrado un mayor retroceso en relación a similar periodo del año 2019, en las principales economías sudamericanas:

## VENTAS AL EXTERIOR EN ARGENTINA

Entre enero y noviembre del 2020, las exportaciones argentinas cayeron en 16%. Las líneas de producto que más descendieron fueron aceites de petróleo o minerales bituminosos (-41%), tortas

y residuos sólidos de la extracción de aceite de soja (-5%), carne de bovino congelada (-7%), habas de soja (-33%), vehículos de motor utilizados para el transporte de mercancías (-38%), y crustáceos (-28%).

## ENVÍOS PERUANOS AL EXTERIOR RETROCEDIERON 16,1% ENTRE ENERO Y NOVIEMBRE DEL 2020

A su vez, las líneas de producto que crecieron en los meses estudiados

son el maíz (1%), aceite de soja y sus fracciones (20%), trigo (78%), oro en bruto (23%), carne fresca o refrigerada de la especie bovina (49%).

## EXPORTACIONES DE BRASIL CAYERON 7%

Las exportaciones brasileñas sufrieron una caída del 7% a noviembre del 2020. Las principales líneas de productos que ha afectado el comercio brasileño son petróleo o minerales bituminosos aceites crudos (-15%), pasta química para madera soda o sulfato (-21%), maíz (-25%), carnes frescas (-13%), aceites de petróleo o minerales bituminosos (-18%) y automóviles turísticos y otros vehículos diseñados para transportar personas (-31%).

Sin embargo, las líneas de

Tabla N°1

### Exportaciones peruanas por sector económico. Periodo enero - noviembre 2019 - 2020.

(Valor expresado en US\$ millones)



SECTORES	ENE-NOV 2019	ENE-NOV 2020	VARIACIÓN %
Tradicional	29.296	23.577	-20%
Minería	23.964	20.229	-16%
Pesca Tradicional	1.842	1.424	-23%
Petróleo y Gas Natural	2.812	1.267	-55%
Agro Tradicional	677	657	-3%
No Tradicional	12.438	11.431	-8%
Agro No Tradicional	5.568	6.021	8%
Químico	1.468	1.389	-5%
Pesca No Tradicional	1.473	1.185	-20%
Textil y Confecciones	1.239	897	-28%
Sidero Metalúrgico	1.076	760	-29%
Metal Mecánico	520	416	-20%
Minería No Metálica	560	402	-28%
Industria de Papel y Cartón	182	135	-26%
Maderas	114	85	-25%
Varios	97	72	-26%
Joyería	112	51	-55%
Calzado	18	13	-30%
Pieles y Cueros	11	5	-52%
Artesanías/Decoración	1	1	9%
<b>TOTAL</b>	<b>41,734</b>	<b>35,009</b>	<b>-16%</b>

Fuente: Sunat

Elaboración por: IDEXCAM

producto que exporta Brasil y que crecieron durante enero y noviembre pasado fueron habas de soja (15%), minerales de hierro (10%), tortas y residuos sólidos de la extracción de aceite de soja (5%), carne de bovino congelada (24%), azúcar de caña o de remolacha (65%) y café (7%).

### EL CASO EXPORTADOR CHILENO

En el caso de Chile, las exportaciones durante los primeros once meses del 2020 también muestran resultados negativos al caer 3%. Dicha cifra, si bien es cierto es negativa, no perjudica tanto el comercio internacional que tiene Chile en comparación con los demás países analizados en este informe.

Las principales líneas de productos que más cayeron fueron minerales de cobre y sus concentrados (-7%), filetes y demás carnes de pescado frescos refrigerados o congelados (-8%), pasta química para madera soda o sulfato (-26%), vino de uvas frescas (-4%), pez congelado (-16%), minerales de molibdeno y sus concentrados (-7%), oro en bruto (-19%), uvas frescas o secas (-40%) y pescado fresco o refrigerado, carbonatos y peroxocarbonatos (-19%).

No obstante, las líneas de producto que exporta Chile y que tuvieron un crecimiento a noviembre pasado fueron minerales de hierro y sus concentrados, en 115%; flúor, cloro, bromo y yodo, en 25%; y carne porcina fresca, refrigerada o congelada en 43%.

### COLOMBIA TUVO LA MAYOR CAÍDA

Por su parte, las exportaciones colombianas cayeron en 25%. Se trata del mayor descenso exportador en comparación con los países vecinos, a causa de la pandemia.

Las líneas de producto que más afectaron las exportaciones colombianas fueron petróleo o minerales bituminosos aceites crudos (-58%), carbón (-64%), café (-25%),

Tabla N° 2

### Exportaciones de las principales economías de Sudamérica.

Periodo enero - noviembre 2019 - 2020.



(Valor expresado en US\$ millones)

PAÍSES	Ene-Nov 2019	Ene-Nov 2020	Variación %
ARGENTINA	88.464	74.747	-16%
BRASIL	205.844	191.556	-7%
CHILE	61.457	59.328	-3%
COLOMBIA	45.541	33.989	-25%
ECUADOR	30.541	34.800	14%

Fuente: PENTA TRANSACTION

Elaboración por: IDEXCAM

plátanos frescos o secos (-30%), ferro-aleaciones (-44%), automóviles turísticos y otros vehículos diseñados para transportar personas (-69%), insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, desinfectantes e inhibidores (-36%) y polímeros de propileno de olefinas (-27%).

### LAS EXPORTACIONES CHILENAS CAYERON 3% A NOVIEMBRE DEL 2020, LAS DE COLOMBIA DESCENDIERON 25%

Las líneas de producto que sí registraron un crecimiento importante fueron oro en bruto, con 34%; y flores y brotes cortados, con 155%.

### ECUADOR CON CIFRAS EN AZUL

El único país de los analizados que mantiene cifras positivas en comercio exterior, a pesar de lo que está aconteciendo en el mundo, es Ecuador. Entre enero y noviembre

pasado, sus exportaciones crecieron en 14%. Las principales líneas de productos que aumentaron su valor exportable fueron crustáceos, en 9%; flores y capullos, en 37%; bananas o plátanos, frescos o secos, en 16%; cacao en grano, entero o partido, en 25%; oro en bruto, en 40%; hortalizas congeladas, en 7%; y madera aserrada o desbastada longitudinalmente, en 619%.

De otro lado, las líneas de producto que más disminuyeron sus ventas al exterior fueron aceites crudos de petróleo o de mineral bituminosos (-40%), preparaciones y conservas de pescado (-12%), pescado fresco o refrigerado (-27%), extractos, esencias y concentrados de café o yerba mate (-81%), frutas u otros frutos, frescos (-24%), y filetes y demás carne de pescado frescos, refrigerados o congelados (-10%).

Como puede verse, el comercio exterior de las principales economías sudamericanas fue afectado de forma significativa por la crisis sanitaria y económica originada por la pandemia de la COVID-19. Pero, para este año, de acuerdo a las estimaciones de diversos organismos internacionales, la economía de la gran parte de países de la región repuntaría, por lo que se espera que las cifras de comercio exterior mejoren. Ojalá así sea.

# A TENER EN CUENTA: JURISPRUDENCIA LABORAL DE INTERÉS EMPRESARIAL

Los fallos del Tribunal Constitucional y las Salas Laborales de la Corte Suprema que los empleadores deben tener en cuenta, a fin de evitar posteriores controversias y conflictos.





VÍCTOR ZAVALA

Gerente Legal  
Cámara de Comercio de Lima  
vzavala@camaralima.org.pe

Las sentencias del Tribunal Constitucional (TC), órgano máximo de la constitucionalidad en nuestro país, ponen término a una controversia judicial con carácter de cosa juzgada y deben ser tomadas en cuenta por los jueces del Poder Judicial.

Asimismo, el recurso de casación laboral es el recurso que el trabajador o el empleador tiene para que la justicia resuelva o se pronuncie en un caso concreto y le compete resolverlo a las salas laborales de la Corte Suprema.

Este es un recurso extraordinario que tiene por objeto anular una sentencia judicial que contiene una incorrecta aplicación de la ley o que ha sido dictada sin observar las formalidades establecidas, y es la Corte Suprema la encargada de resolver la controversia judicial en forma definitiva. A continuación destacamos la jurisprudencia laboral, expedida por

el TCy por las Salas Laborales de la Corte Suprema que los empleadores deben tener en cuenta, para evitar posteriores controversias y conflictos en materia laboral.

### INFORMACIÓN FALSA SOBRE EL ESTADO CIVIL DE LA PAREJA DEL TRABAJADOR

**Sentencia del TC, Exp. 07927-2013/PA/TC.-** El 18.07.2014, en su sentencia el TC precisó que constituye falta grave –causal de despido– el hecho de que el trabajador entregue información falsa a su empleador respecto del estado civil de su pareja, por cuanto constituye un acto de mala fe en las relaciones laborales.

El trabajador había informado que su pareja era soltera, cuando en realidad estaba casada con otra persona y, debido a ello, el trabajador había obtenido indebidamente beneficios laborales y seguridad social. En el caso expuesto, el TC consideró que no existió despido fraudulento del trabajador demandante, declarando infundada la demanda interpuesta.

### EL CONTRATO DE SUPLENCIA TERMINA POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR

**Sentencia 101, Exp. 1117-2013-Corte Superior de Lambayeque.-** Con esta sentencia (20.01.2014), la Sala Especializada en Derecho Constitucional de Lambayeque, al resolver una acción de amparo, precisó que el contrato de suplencia se extingue por fallecimiento del titular del puesto laboral y, en tal sentido, el trabajador suplente no puede continuar laborando.

De hacerlo, se desnaturaliza el contrato de suplencia y su contrato que era de plazo fijo se convierte en un contrato de trabajo permanente o indefinido.

Al respecto, cabe recordar que el Art. 61 del TUO del D. Leg. 728 (DS 003-97-TR) dispone que el contrato de suplencia tiene por objeto que el trabajador suplente sustituya a un trabajador estable de la empresa, cuyo vínculo laboral se encuentre suspendido por causa prevista en la ley. Al haber fallecido el trabajador titular, la Sala Laboral consideró que el contrato de suplencia queda sin efecto y el trabajador suplente no puede continuar laborando. Si lo hace, el contrato se desnaturaliza, convirtiéndose en un trabajador con contrato indefinido o permanente.

### REDUCCIÓN DE REMUNERACIONES DE UN TRABAJADOR DE CONFIANZA

**Casación Laboral 3636-2010-Cusco.-** El 16 de agosto de 2011, la Corte Suprema resolvió que no procede la reducción unilateral e inmotivada de las remuneraciones de un trabajador que desempeña un cargo de confianza; pues en aplicación de la Ley 9463, para que proceda la reducción de remuneraciones se requiere acuerdo expreso entre la empresa y el trabajador, aún cuando se trate de un trabajador que desempeña un cargo de confianza.

La Sala Suprema recuerda que conforme al inciso b) del Art. 30 del DS-03-97-TR, constituye un acto de hostilidad, equiparable al despido, entre otros, la reducción inmotivada de las remuneraciones del trabajador.

### EL CONTRATO INTERMITENTE NO TIENE PLAZO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN

**Casación Laboral 13816-2017-Del Santa.-** Establece que la renovación del contrato intermitente puede superar los cinco años, ya que no está sujeto al límite de cinco años previsto en el



Art. 74 del TUO del D. Leg. 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral, DS 003-97-TR.

La Corte Suprema interpretó que el contrato intermitente se celebra para cubrir las necesidades de las actividades de la empresa. Por su naturaleza, estas actividades son permanentes pero discontinuas, por lo que no está sujeto al plazo máximo de cinco años previsto en el Art. 74 de la ley.

### **ES CONSTITUCIONAL EL RÉGIMEN LABORAL MYPE**

**STC 021-2014-PI/TC.-** El TC consideró que la restricción de derechos y beneficios laborales de los trabajadores de las micro y pequeñas empresas, dispuesto por la Ley Mype, busca evitar que los excesivos sobrecostos del régimen general, se conviertan en un obstáculo para la creación y la formalización de las mypes.

En tal sentido, el TC considera que el régimen laboral MYPE (TUO DS 013-2013-PRODUCE) es válido y plenamente constitucional, según lo dispuesto en el Art. 59 de la Constitución Política.

En efecto, el Art. 59 de la Constitución dispone que el Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio

e industria. El Estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren desigualdad, en tal sentido, promueve a las pequeñas empresas en todas sus modalidades.

### **LOCADOR QUE CONCURRE TRES DÍAS DURANTE LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA**

**Casación Laboral 26416-2017-Lima.-** Precisa que cuando el trabajador presta servicios de carácter eventual concurriendo dos o tres veces a la semana y por menos de cuatro horas diarias, tiene la condición de trabajador subordinado y no de locador de servicios. Por tanto, al existir subordinación laboral, el referido trabajador debe figurar en la planilla de la empresa.

### **LA RESTRICCIÓN DE DERECHOS Y BENEFICIOS LABORALES DEL RÉGIMEN MYPE ES VÁLIDA**

La empresa demandada había reconocido que el trabajador prestaba servicios, en mérito a un contrato de locación de servicios y que sólo debía concurrir tres veces durante los siete días de la semana, lo que motivó a la sala laboral para decidir que en este caso sí existía subordinación laboral.

### **ES NULA LA RENUNCIA DEL TRABAJADOR EXIGIDA POR EL EMPLEADOR**

**Casación Laboral 9019-2015-Lima.-** En la resolución de la Corte Suprema se considera que la renuncia presentada por el trabajador es nula, si se demuestra que el empleador le exigió al trabajador que presente la carta de renuncia, condicionada a la entrega de

una cantidad de dinero por el cese del trabajador.

La Sala Suprema considera que, cuando la renuncia se encuentra afectada por un vicio de consentimiento, la carta de renuncia es ineficaz y, por tanto, el contrato de trabajo debe ser restituido al mismo estado en que se hallaría de no haber existido el acto viciado de nulidad.

### **TRABAJADOR QUE COBRA LA INDEMNIZACIÓN ACEPTA EL DESPIDO**

**Casación Laboral 16434-2015-Junín.-** Precisa que el trabajador que cobra la indemnización por despido no tiene derecho a demandar su reposición al centro de trabajo. Se trata de un trabajador cuyo despido fue indemnizado y aceptado por el trabajador, quien firmó y cobró la liquidación de sus beneficios sociales, incluida la indemnización por despido.

La Sala Suprema recuerda que conforme a la sentencia TC 3052-2019-PA/TC, si el trabajador aceptó y cobró en un primer momento los beneficios sociales así como la indemnización por despido, de esta forma quedó extinguida la relación laboral.

### **TRABAJADOR DE CONFIANZA Y PAGO DE HORAS EXTRAS**

**Casación Laboral 14847-2015-Del Santa.-** Mediante resolución de casación (08.08.2017), la Corte Suprema al interpretar el DS 008-2002-TR, estableció un nuevo criterio jurisprudencial en materia laboral, precisando que el trabajador que desempeña un cargo de confianza, no tiene derecho al pago de horas extras siempre que no esté sujeto a control de su horario de trabajo, sin perjuicio que el vigilante de la empresa haya anotado su ingreso y salida del centro de trabajo.

La Corte Suprema, al resolver el caso, ha precisado que conforme a ley, los trabajadores que desempeñan un cargo de confianza no se encuentran



comprendidos en la jornada máxima de la empresa, salvo que se encuentren sujetos a control efectivo del tiempo de trabajo. En efecto, la Sala ha precisado que el personal de confianza que no se encuentra sujeto a fiscalización de su horario de trabajo, no tiene derecho al pago de horas extras.

## **EMPLEADOR PODRÁ FISCALIZAR CORREOS ASIGNADOS A LOS TRABAJADORES**

**STC 412-2020-PA/TC de fecha 04.07.20, recaída en el Exp. 00943-2016-PA/TC.-** Considera que el correo electrónico constituye un elemento clave en las comunicaciones de la empresa, sobre todo en tiempos de pandemia.

El TC se pronunció sobre el mal uso o uso indebido del correo institucional, señalando que el empleador está facultado para fiscalizar el correo institucional que es utilizado por los trabajadores para la prestación de los servicios asignados por la empresa.

Precisa que los correos electrónicos asignados a los trabajadores deben de utilizarse para el desarrollo de las labores encomendadas y que el empleador tiene derecho a fiscalizar el mal uso de los mismos.

Además, estableció dos requisitos que deben de cumplir las empresas para fiscalizar los correos institucionales: en primer término, debe haberse comunicado previamente al trabajador en forma clara y precisa que el empleador podrá monitorear el buen uso de los correos asignados a los trabajadores; informando, además, en forma previa, acerca del correcto uso del *e-mail* institucional.

## **BONIFICACIÓN POR CESE DE TRABAJADORES – CRITERIOS PARA COMPENSACIÓN POSTERIOR**

**Casación Laboral 13799-2018-Lima.-** Precisa que la bonificación por cese que se otorga a los



trabajadores, para que tenga efectos compensatorios, debe ser otorgado al momento del cese o posteriormente; debe otorgarse a título de liberalidad y la entrega debe constar en documento de fecha cierta.

Esta bonificación contemplada en el Art. 57 de la Ley de CTS, si se cumple con los criterios expuestos, puede ser compensada no sólo con adeudos de CTS, sino también con otros beneficios laborales que el trabajador demande posteriormente.

En efecto, el Art. 57 de la Ley de CTS dispone que, si el trabajador al momento que se extingue el vínculo laboral o posteriormente, recibe del empleador a título de gracia, en forma pura y simple e incondicional, alguna cantidad o pensión, estas se compensarán con aquellas que la autoridad judicial mande a pagar como consecuencia de la demanda interpuesta por el trabajador.

## **CONCURRENCIA DEL TRABAJADOR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ**

**Casación Laboral 3727-2018-Moquegua del 20 de julio 2020.-** Precisa que constituye falta grave del trabajador la concurrencia al centro de trabajo en estado etílico, contemplada en

el literal e) del Art. 25 de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral (DS 003-97-TR). Se aclara que no sólo se debe evaluar la concurrencia del trabajador en estado de embriaguez, sino también su negativa a pasar el dosaje etílico y la especial naturaleza de las funciones que desempeñaba el trabajador.

## **FACULTAD DE MODIFICAR LA CATEGORÍA DEL TRABAJADOR**

**Casación Laboral 20095-2017-Del Santa.-** La Corte Suprema precisa que el empleador puede modificar la categoría de un trabajador siempre y cuando sea motivado y demostrado, respetando el criterio de razonabilidad, caso contrario, si el cambio de categoría no está justificado constituiría un acto de hostilidad equiparable al despido, de acuerdo con el inciso b) del Art. 30 de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, DS 003-97-TR.

## **TRABAJADOR QUE RENUNCIA Y CONTINÚA LABORANDO**

**Casación Laboral 14019-2018-Lambayeque.-** Precisa que si un trabajador continúa laborando luego de haber presentado

su carta de renuncia, donde solicita se le exonere del plazo de los 30 días y el trabajador posteriormente reconsidera su solicitud de renuncia, se produce la reconducción del contrato de trabajo, la renuncia queda sin efecto y su contrato se convierte en indefinido.

La Sala Suprema recuerda que la renuncia del trabajador constituye una causa de extinción del contrato de trabajo, que se deriva de su voluntad unilateral.

El empleador no puede oponerse, pero sí podrá aceptar o rechazar la exoneración del plazo de los 30 días, siempre que lo haga dentro de los 3 días de recibida la carta de renuncia.

### INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

**STC 2208-2017-PA/TC.-** El Tribunal Constitucional reconoce como válido que el empleador instale cámaras de seguridad de vigilancia con la finalidad de mantener el control, la vigilancia de las actividades, así como para prevenir la seguridad y salud de los trabajadores.

El TC aclaró que la implementación de cámaras en espacios de tránsito público en la empresa, no vulnera los derechos de los trabajadores.

De esta forma, el Tribunal Constitucional declaró infundada la demanda presentada por un sindicato, que solicitó que no se instalen cámaras en las áreas de trabajo, pues esto vulneraría sus derechos a la dignidad e intimidad.

### TRABAJADOR QUE INGRESA A DESEMPEÑAR UN CARGO DE CONFIANZA

**Casación Laboral 25643-2017-Arequipa.-** La sentencia precisa que no procede la indemnización por despido de un trabajador que ingresó directamente a desempeñar un cargo de confianza, es decir, cuando el trabajador no fue

ascendido al cargo de confianza.

El simple trabajador que posteriormente es ascendido a un cargo de confianza, tiene derecho a retornar al puesto que tuvo originalmente.

La Sala Suprema considera que, cuando se encuentra acreditado que el demandante ha desarrollado labores en un cargo de confianza, su estabilidad laboral estará sujeto a la confianza del empleador.

En consecuencia, cuando se acredita que el ingreso del trabajador a la empresa fue directamente a un cargo de dicha naturaleza, no es viable el pago de una indemnización por despido arbitrario.

### CUANDO EL PAGO DEL IR ES ASUMIDO POR EL EMPLEADOR, SE CONSIDERA PARTE DE LA REMUNERACIÓN DEL TRABAJADOR

#### INDEMNIZACIÓN VACACIONAL AL JEFE DE RRHH

**Casación Laboral 3804-2018-Callao.-** Señala que el Art. 24 del DS 012-92-TR, reglamento del D. Leg. 713, establece que no corresponde la indemnización vacacional al personal que desempeña un cargo de dirección en la empresa, siempre que el trabajador haya decidido no hacer uso de su descanso vacacional oportunamente.

Al respecto, la Corte Suprema al resolver el reclamo del trabajador que se desempeñaba como jefe de Recursos Humanos de la empresa y en el proceso se ha acreditado que dicho trabajador no tenía poder de decisión para salir de vacaciones, pues tenía que contar con la autorización de su empleador, por tanto, en este caso, le corresponde el pago de la

indemnización por falta del goce oportuno de sus vacaciones.

La Sala Suprema concluyó que el demandante no tenía poder para decidir unilateralmente el goce de sus vacaciones, toda vez que eran autorizadas por el empleador, quien en algunas oportunidades las había denegado.

### NO SE PUEDE SANCIONAR AL TRABAJADOR QUE REHUSA LABORAR EN DÍA FERIADO

**STC 4539-2012-PA-TC.-** El Tribunal Constitucional precisó que el empleador no puede sancionar a los trabajadores que se niegan a laborar en día feriado nacional previsto en el D. Leg. 713 – Ley de Descansos Remunerados.

El Tribunal Constitucional reitera que los derechos laborales de los trabajadores son irrenunciables, por tanto, si no hay aceptación expresa del trabajador para laborar en día feriado, el empleador no puede aplicar sanciones al trabajador.

### IR DEL TRABAJADOR ASUMIDO POR LA EMPRESA

**Casación Laboral 16514-2016-Lima de fecha 13.01.2017.-** La Corte Suprema precisó, como criterio de observancia obligatoria, que cuando el pago del Impuesto a la Renta del trabajador es asumido por el empleador, dicho concepto debe ser considerado como parte de la remuneración del trabajador y en consecuencia, computable para el cálculo de sus beneficios sociales.

En el proceso laboral de reintegro de beneficios, la Sala Suprema establece que, cuando el pago del IR es asumido en forma directa por el empleador, en la medida que constituye un mayor ingreso para el trabajador y sea de su libre disposición, debe ser tomada en cuenta para el cálculo de los beneficios sociales del trabajador.



MÓNICA CHÁVEZ

Gerente de Comercio Exterior  
Cámara de Comercio de  
Lima - CCL

mchavez@camaralima.org.pe

# OPORTUNIDADES EN COREA DEL SUR PARA LOS LANGOSTINOS

El país asiático tiene un alto consumo per cápita del crustáceo marino y representa un mercado muy atractivo para los exportadores peruanos.

La industria pesquera es una de las principales actividades económicas del país, tanto a nivel extractivo como transformador. Está dividida en los subsectores de pesca tradicional y no tradicional. En lo que respecta a la pesca no tradicional, el Centro de Comercio Exterior (CCEX) de la CCL reportó que en el 2018 se exportaron US\$ 1.343 millones. En el 2019 dicho monto aumentó a US\$ 1.592 millones (+18%). Además, entre enero y noviembre del 2020, este subsector registró exportaciones por US\$ 1.184 millones. Uno de los principales productos de la pesca no tradicional es el langostino, que se exporta a Estados Unidos, España, Corea del Sur, China, entre otros.

Corea del Sur es un mercado hacia el cual las exportaciones de langostinos crecen sostenidamente. Entre 2018 y 2019 las exportaciones peruanas aumentaron en 55%; mientras que entre 2019 y 2020 se incrementaron en volumen (toneladas) y en valor al pasar de US\$ 5,2 millones a US\$ 30 millones.

A nivel mundial, Corea del Sur es considerado uno de los mayores importadores de langostino crudo congelado. Sus principales proveedores son Vietnam, Ecuador, China, Malasia, Tailandia y Perú.

No obstante, la ventaja competitiva que tiene el Perú es el Tratado de Libre Comercio (TLC) vigente desde el 2011, y a través del cual los langostinos crudos congelados gozaban de un



tratamiento arancelario de 2% hasta el 2019 y quedaron exentos de impuestos a la importación en 2020.

Dicho país aplica aranceles de 20% a los langostinos provenientes de Ecuador, Tailandia, India, entre otros, con los cuales no tiene un TLC. Así, el Perú tiene una oportunidad comercial para continuar incrementando sus exportaciones.

El mercado de consumo de Corea del Sur es diverso y demanda gran cantidad de calamares, anchoas, ostras y langostinos. Sin embargo, el consumo per cápita de langostinos (2019) ocupa el segundo lugar con 4,29 kg/año, por detrás de los calamares (5,40 kg/año). Del mismo modo, se estima que

la demanda anual de langostinos es de 62.000 TN, de las cuales el 92% responde a importaciones. En la coyuntura actual, se espera un incremento de la demanda puesto que los productos del mar se están consolidando como gran fuente de proteína, sustituyendo incluso a las carnes rojas.

Por tanto, existe una oportunidad comercial potencial en relación a los langostinos peruanos dentro del mercado surcoreano; no solo por temas arancelarios, con un impuesto preferencial a los productos, sino también por la demanda de la población y las tendencias de consumo enfocadas en la calidad y beneficios para la salud.



## “SE DEBE EXTENDER POR DOS AÑOS EL PLAZO DE GRACIA DE REACTIVA PERÚ”

El presidente del directorio de Oltursa y director de la CCL, David Olano, señala que el Gobierno necesita dictar medidas económicas que continúen en línea con la reactivación del país.

POR RAQUEL TINEO RAMOS  
RTINEO@CAMARALIMA.ORG.PE

### En este contexto de pandemia, ¿cómo ha estado trabajando Oltursa para reactivarse?

Oltursa viene ofreciendo la mayor bioseguridad para darle confianza al pasajero de que estamos cumpliendo los estrictos protocolos. Asimismo, ofrecemos una plataforma tecnológica segura y amigable para que los usuarios puedan adquirir e incluso postergar sus pasajes *online* y, de esta forma, contribuir a la seguridad

de sus transacciones. A nivel interno hemos revisado procesos para hacerlos más eficientes, con nuevas herramientas tecnológicas que permitan una labor segura y un control eficiente de costos y gastos.

### Oltursa cumplió recientemente 40 años. ¿Qué significa esto para la compañía?

Significa una constante búsqueda de la excelencia en el servicio y la mejora continua. Oltursa siempre ha sido una empresa innovadora y, como tal, en 40 años



y con las diferentes entidades del Estado, a fin de plantear y dar a conocer la problemática del sector y las propuestas de solución en base a nuestra experiencia.

### **Al respecto, ¿cuáles son los planes de la empresa para el primer semestre del año?**

Queremos seguir manteniendo las medidas de bioseguridad en altos estándares; manejar un plan comercial que nos permita ser accesibles al público que está viajando a las ciudades del norte y sur del país, a través de convenios interinstitucionales, promociones; y mejorar la plataforma tecnológica, para acercarnos más al público.

---

## **“EL MODELO ECONÓMICO TENDRÍA QUE MANTENERSE, PRIORIZANDO LA SALUD Y EDUCACIÓN”**

---

y, por ende, se retrae el mercado.

No obstante, para este segundo año de pandemia esperamos que el público siga prefiriendo una empresa formal donde se valore la seguridad y comodidad para sus viajes nacionales y, de esta forma, empezar un incremento sostenible de los ingresos.

De otro lado, Oltursa ha visto reducida significativamente sus ingresos debido al escaso movimiento turístico de pasajeros generado por la pandemia y al cierre de lugares turísticos. A esto le sumamos la formalización del taxi colectivo interprovincial, lo cual genera más competencia en un mercado de por sí reducido.

### **En ese sentido, ¿en qué se debería enfocar el Gobierno?**

Nos parece que el Gobierno debiera dictar medidas económicas que continúen en línea con la reactivación y extender por dos años el plazo de gracia de créditos Reactiva Perú.

Como sabemos, a inicios de la pandemia estos préstamos se otorgaron considerando que transcurrido un año el país estaría ya en plena reactivación y con la llegada de la vacuna, pero han pasado 10 meses y estamos nuevamente como al principio, con un sistema de salud colapsado y el luchando para no frenarnos por la COVID-19.

### **A puertas de las elecciones, uno de los grandes debates es el modelo económico. ¿Qué considera que debería mejorarse?**

El modelo económico debería mantenerse. Sin embargo, esta pandemia ha puesto en evidencia el atraso en dos sectores primordiales para el progreso del país, como son la salud y la educación. En ese sentido, considero que debemos poner foco en estos dos aspectos pilares de la sociedad, que son básicos para el desarrollo sostenible del país.

hemos generado grandes cambios en el sector. Somos pioneros en ofrecer el servicio bus cama en el Perú y también en trasladar nuestro terminal de pasajeros del Centro de Lima (Avenida Grau) a la Avenida Aramburú, a una zona segura y cómoda. Hitos como estos han generado la modernización y superación del transporte terrestre nacional.

### **La labor gremial también ha sido importante...**

Es un compromiso de Oltursa con el empresariado nacional y con la actividad comercial del transporte, con el objeto de que, desde la Cámara de Comercio de Lima, podamos aportar en mejorar la relación comercial con las demás actividades económicas del país

De igual manera, estamos potenciando nuestro servicio de carga liviana y paquetería a nivel nacional para darle una solución integral al pasajero y comerciante nacional.

### **¿Las nuevas restricciones del Gobierno están afectando al transporte terrestre?**

Ampliar el toque de queda en las regiones de alto nivel de alerta sanitaria desde las 7:00 p.m. afecta directamente al transporte, pues esto obliga a que tengamos que adelantar los horarios de viaje a horas no adecuadas ni convencionales para la comodidad del pasajero.

Además, impedir el tránsito de vehículos particulares los domingos genera poco movimiento de personas



Durante el foro también se mencionó que la Ley 31096 que precisa los alcances de la norma 28972, que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos, va requerir una labor intensa de fiscalización por parte del Gobierno.

## SOLUCIONES PARA EL TRANSPORTE TURÍSTICO

El Gremio de Turismo de la CCL realizó el Foro Transporte Turístico Terrestre, donde expertos y autoridades analizaron la problemática del sector.

Uno de los sectores más afectados por la crisis sanitaria de la COVID-19 es, sin duda, el transporte turístico terrestre. Para analizar y presentar alternativas de solución a esta problemática el Gremio de Turismo de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) organizó el jueves 21 de enero el *Foro Transporte Turístico Terrestre: Situación actual y medidas para potenciar su competitividad*.

La inauguración del evento virtual estuvo a cargo de la ministra de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), Claudia Cornejo, quien

aseguró que el transporte turístico en todas sus modalidades representa un factor determinante de la cadena de valor de este sector.

“Es por eso que debemos impulsar su competitividad, ya que desde marzo del 2020 estamos sumergidos en una gran crisis sanitaria que ha afectado a todo el mundo. Dicha dificultad ha tenido especial incidencia en el turismo afectando millones de empleos”, precisó Cornejo.

No obstante, advirtió que el 2020 también generó espacios para reflexionar, ordenar, plantear y aprender a adecuarnos a las nuevas

alternativas de bioseguridad. “El turista hoy más que nunca requerirá de empresas formales que les brinde seguridad en materia de salud y movilidad, por ello es muy importante la necesidad de resaltar y fortalecer el trabajo conjunto entre el sector público y privado”, puntualizó.

A su turno, la directora y presidenta del Gremio de Turismo de la CCL, Gabriela Fiorini, destacó que la realización de eventos como el *Foro Transporte Turístico Terrestre* son importantes porque permiten realizar un análisis desde diferentes perspectivas.

En esa misma línea, el presidente del directorio de Oltursa y director de la CCL, David Olano, aseguró que es importante establecer alianzas estratégicas entre el sector público y privado que faciliten la formalización del sector en beneficio del usuario.

Al respecto, indicó que es crucial que la ciudadanía, al momento de trasladarse, elija seguridad, y qué mejor opción –subrayó– que el transporte formal, que cuenta con todos los implementos necesarios de bioseguridad.

Asimismo, refirió que el sector está en una época en la que las empresas deben alinearse hacia el objetivo común de la construcción de terminales terrestres. “Hemos conversado en varias oportunidades y el futuro va ser la unificación de las empresas en esta nueva realidad”, resaltó.

## **AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE EN LIMA**

Uno de los temas que también se abordó durante el foro fue la situación del transporte turístico terrestre en el Perú y sus lineamientos de bioseguridad.

Al respecto, Eduardo Pezo, director de Política de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), informó que de acuerdo a las estadísticas del MTC, Lima es hasta el momento la región con más autorizaciones de transporte terrestre turístico con 2.255. Le siguen Arequipa, con 664; La Libertad, con 342; Cusco, con 276; Piura (270); Junín (234); Puno (164); Áncash (157); y Lambayeque, con 126.

La lista continúa con la Provincia Constitucional del Callao, con 114; Ica, con 85; Cajamarca, con 80; Moquegua, con 71; a ellos se suman Tacna (60); Tumbes (34); Huánuco (29); Ayacucho (24); Apurímac (23); Pasco (23); Amazonas (12); San Martín (12); Huancavelica (6); y Ucayali (3).

De otro lado, Pezo aseguró que, producto de la pandemia, este sector se ha visto severamente afectado

## **“EL TRANSPORTE TURÍSTICO ES DETERMINANTE EN LA CADENA DE VALOR DE LA ECONOMÍA”**

**CLAUDIA CORNEJO**  
Ministra de Comercio Exterior y Turismo



## **“ES IMPORTANTE ANALIZAR EL SECTOR DESDE DIFERENTES PERSPECTIVAS EN EVENTOS COMO LOS QUE REALIZA LA CCL”**

**GABRIELA FIORINI**  
Presidenta del Gremio Turismo de la CCL



pues, de acuerdo a estimaciones del Mincetur, al cierre del 2020, el flujo de turistas extranjeros caería en un 66%, mientras que el turismo interno en 42%.

“Esta es una afectación significativa en el rubro, por lo que se requería desde las diferentes entidades del Estado adoptar una serie de medidas que permitan no solo mitigar este impacto negativo, sino proceder a una reactivación de manera gradual, pero bajo condiciones de bioseguridad para su prestación”, subrayó.

De igual manera, recordó que el MTC adoptó un régimen excepcional a través del Decreto Supremo 011-2020-MTC para que el transporte turístico terrestre pueda prestar el servicio de transporte regular de personas en el ámbito regional y nacional.

Cabe precisar que esta norma ha sido prorrogada hasta el 31 de marzo

del 2021. Finalmente, señaló que los modelos en el que se concentran las habilitaciones que hace el MTC para el transporte terrestre turístico en el ámbito nacional son minibús, microbús, ómnibus y las camionetas rurales.

## **DISPOSICIONES OBLIGATORIAS**

El funcionario del MTC recordó las principales disposiciones obligatorias que el ministerio aprobó para los transportistas terrestres a raíz de la pandemia, tales como limpiar y desinfectar el vehículo; y acondicionar una separación que aisle al conductor de los usuarios, en el caso de que no cuente con una cabina para el conductor.

Así también, se debe exhibir al interior un aviso informativo sobre las medidas de prevención contra



El evento convocó a empresarios y autoridades expertas en transportes que analizaron la situación del sector.



## “LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS SON IMPORTANTES PARA LA FORMALIZACIÓN” DEL TRANSPORTE”

**DAVID OLANO**  
Presidente del directorio de Oltursa y director de la CCL

la COVID-19; y proporcionar al conductor y a la tripulación alcohol en gel para la desinfección de manos durante la prestación del servicio de transporte.

Eduardo Pezo dijo también que las empresas del sector deben establecer como aforo máximo el número de asientos señalados en la tarjeta de identificación vehicular, entre otras disposiciones obligatorias.

### **INFORMALIDAD EN EL SECTOR**

De otro lado, el gerente general de la Confederación de Transportes del Perú, Martín Ojeda, indicó que, si bien el transporte es una de las actividades económicas y sociales más afectadas por la pandemia, el sector informal, que está constituido

por un conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos, incrementan en mayor medida esta dramática situación.

Ante ello, Ojeda aseguró que para poder iniciar el proceso de formalización la Policía Nacional del Perú (PNP) debe estar presente en toda la red vial de transporte terrestre y se la incluya en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. “La inversión privada que apuesta por el transporte terrestre es generadora de empleo y una de las principales actividades que aporta al producto bruto interno (PBI) del país”, añadió.

### **INSEGURIDAD Y DESREGULACIÓN**

Por su parte, el director de Transitemos, Luis Ramírez, afirmó

que la eficiencia de la industria está vinculada estructuralmente con el desarrollo del turismo receptivo e interno.

Sin embargo, dijo que la desregulación del sector ha generado incentivos adversos que promueven la evasión, la informalidad y la consecuente inseguridad. Es por ello, indicó, que la accidentalidad en el transporte interprovincial refleja igualmente una grave y persistente crisis que no se ha mitigado con la creación de la Sutran desde junio del 2009.

Por último, el presidente del Centro de Investigación y Asesoría de Tránsito y Transporte (CIDATT), Juan Tapia, recordó que los servicios autorizados de transporte en el ámbito nacional, al 31 de diciembre del 2018, tienen registradas a 3.078 empresas. De este total, 1.317 corresponden al transporte turístico y 569 al interprovincial de pasajeros.

“Estas características nos demuestran la atomización que hoy existe en el transporte turístico, con empresas muy pequeñas. Lo mismo pasa en el transporte interprovincial, que si bien es numeroso, cuenta con empresas relativamente pequeñas con el estándar internacional”, puntualizó.



**Karen Mayorazgo**  
Surco

### ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA EXPORTAR NUGGETS HACIA COLOMBIA?

Por el momento no se pueden exportar *nuggets* hacia Colombia. Según la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa), por ahora no está habilitada la exportación de este producto. Por lo tanto, se debe escribir una carta al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) o al canciller del país destino para realizar una evaluación a la empresa interesada y, tras ello, según la decisión, habilitarle el acceso al producto.



**Ángel Velasco**  
San Isidro

### DE IMPORTAR UN INSUMO DESGRAVADO, ¿PODRÍA SOLICITAR EL DRAWBACK PARA EXPORTAR MI PRODUCTO FINAL?

El importador debe tener en cuenta que, de acuerdo con el procedimiento general DESPA- PG.07, no se puede solicitar el acogimiento a la restitución de derechos arancelarios, conocido como *drawback*, cuando el bien exportado tenga incorporado insumos extranjeros nacionalizados con exoneración arancelaria, preferencia arancelaria o franquicia aduanera especial.



**Tania Vargas**  
Barranco

### ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA EXPORTAR CONSERVAS DE CABALLA A EMIRATOS ÁRABES?

Primero, el producto debe ser procesado en una planta habilitada por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes). Segundo, se debe contratar el servicio de un laboratorio autorizado a través de la VUCE, acta de inspección y muestreo sanitario del lote, informe de ensayo del lote, lista de embarque, etiqueta original del producto y pago por el derecho del trámite. Finalmente, se deben considerar los documentos utilizados en las exportaciones tales como factura, certificado de origen, dam, lista de empaque, entre otros.

**Para enviar sus consultas, escribámonos a [ccex@camaralima.org.pe](mailto:ccex@camaralima.org.pe) o llámenos al 219 - 1775.**

#### JOHN RODRÍGUEZ

Jefe de Promoción  
Comercial de la Cámara de  
Comercio de Lima



Consultas:  
[jarodriguezm@camaralima.org.pe](mailto:jarodriguezm@camaralima.org.pe)

## LENTA RECUPERACIÓN DEL SECTOR TEXTIL-CONFECCIONES

El sector textil-confecciones está mostrando mejoría en el proceso de reactivación económica desde mayo del 2020 y a lo largo de estos últimos meses. No obstante, ha sido uno de los sectores más afectados a raíz de la emergencia sanitaria por la COVID-19, cuya recuperación es lenta, no solo en el Perú, sino a nivel mundial.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el acumulado de enero a octubre del 2020, la fabricación de prendas de vestir, excepto las de piel, cayeron en 40,08% en relación a similar periodo del 2019 y la tejeduría de productos textiles, cayó en 44,68%. Es por ello que han surgido una serie de planes y actividades para dinamizar el sector a través de capacitaciones gratuitas de los CITEs; ruedas de negocio virtuales; compras del Estado de mascarillas, ropa hospitalaria, uniformes y ropa de trabajo, etc.

Analizando las exportaciones en el acumulado de enero a octubre, estas han totalizado US\$ 794,7 millones en términos FOB, monto 29,85% menor en comparación a similar periodo 2019. El principal mercado de exportación continúa encabezándolo Estados Unidos, con una participación de 55,08%, seguido de Chile (4,28%), Brasil (4,25%) y Colombia (3,74%), entre otros.

Cabe mencionar que los indicadores de exportaciones entre marzo y agosto del 2020, respecto al 2019, fueron negativos. Sin embargo, en setiembre pasado hubo un crecimiento de 5,77% en las exportaciones del sector frente a setiembre 2019, lo que muestra signos de recuperación. Las alternativas de potenciar el comercio electrónico tanto para ventas locales como al exterior, son, sin duda, una de las mejores propuestas. La omnicanalidad y la sostenibilidad también juegan roles importantes para el sector.

Se espera que en el 2021 se refleje un mejor panorama para esta industria y que las actividades de promoción comercial permitan dinamizar las ventas y menguar las pérdidas suscitadas por esta coyuntura.

## EMPRESAS Y EJECUTIVOS

**Dajhorsa Asesor Empresarial E.I.R.L.** (CCL: 00036111.0). "Somos especialistas en asegurar procesos contables estandarizados, información confiable y relevante acorde a las normas contables y tributarias vigentes en empresas de todo tamaño y giro de negocio, constitución de empresas y documentaciones. Si eres una compañía grande, pequeña o microempresa, te facilitamos administrar tu negocio, presentar a tiempo tus documentos, etc. De esa manera, podrás prevenir problemas con el Estado", afirma la empresa. Informes: <https://dajhorsaperu.com/>



**Infobox Latinoamérica S.A.C.** (CCL: 00052336.0) es una empresa peruana con más de 13 años de experiencia en TI, desarrollando proyectos de *software*, implementando las últimas soluciones en infraestructura y tecnológica *cloud, call center*, entre otros. Cuenta con su tienda Box Store, que cuenta con tecnología adecuada para su negocio. Wildix Perú es una multinacional europea especializada en comunicaciones unificadas y centralitas telefónicas VoIP desde el navegador. Informes: 01 7129130 o visite [www.infobox.com.pe](http://www.infobox.com.pe).



**Al & Vale Company E.I.R.L.** (CCL: 00051139.6) es una empresa peruana dedicada a la confección de uniformes administrativos, industriales y de salud, entre otros. Además, cuenta con la Línea Merchandising Textil, que confecciona polos publicitarios, gorros, chalecos y más. "Nuestro objetivo es que todas las empresas, sin importar el número de trabajadores, cuenten con uniformes que resalten la imagen de su marca", señala la empresa. Contactos: [www.alvalecompany.com](http://www.alvalecompany.com), [ventas@alvalecompany.com](mailto:ventas@alvalecompany.com) al 902 350 570.



**Alcalá, Hohgen y Asociados** (CCL: 00037887.5) informó que ha incorporado como parte de la organización a HLB PERÚ ADV CONSULTORES, empresa especializada en servicios de asesoría tributaria, societaria y laboral. El estudio explicó que esta incorporación obedece a que la empresa siempre está pensando en sus clientes y en el tipo de servicios que nuestros profesionales brindan. Para acceder a mayor información puede ingresar a [www.hlbperu.com.pe](http://www.hlbperu.com.pe).



**Corporación Maxdem S.A.C.** (CCL: 00050763.1) se dedica a dotar personal para el servicio de limpieza. "Nuestra gran diferencia se centra en que el 20% de la fuerza laboral que tenemos es liderada por madres solteras que estuvieron en estado de abandono. Realizamos campañas de baños limpios para potenciar la higiene", informó la compañía. Para conocer más sobre la empresa puede escribir a [ventas@corporacionmaxdem.com](mailto:ventas@corporacionmaxdem.com), llamar a 916 670 652 o ingresar a [www.corporacionmaxdem.com](http://www.corporacionmaxdem.com).



**Estudio Linares Abogados** (CCL: 00051488.3) lanzó Arbitraje Postpago, programa que permite a las empresas solucionar conflictos legales mediante arbitraje sin asumir los costos durante el proceso. "El programa asume los riesgos de un resultado desfavorable. Solo en caso de ganar el arbitraje y lograr su ejecución, se devolverá el capital invertido, de lo contrario, no habrá reembolso alguno", señaló la empresa. Mayor información al (511) 946 056 163 o escribir a [marybell@linaresabogados.com.pe](mailto:marybell@linaresabogados.com.pe).



**Hidra RYL S.A.C.** (CCL: 20554884874). "Somos Hidráulica RL, contamos con más de 16 años de experiencia en el rubro, buscamos brindar a nuestros clientes la mejor opción del mercado al mejor precio, calidad y con la mejor tecnología, además de contar con personal altamente capacitado. Nuestro propósito es satisfacer a nuestros clientes con un servicio íntegro de venta de repuestos, alquiler, mantenimiento y reparación de equipos hidráulicos, eléctricos y a combustión", señala la empresa. Informes: [www.hidraulicarl.com](http://www.hidraulicarl.com).



# ANIVERSARIO DE ASOCIADOS

La Cámara de Comercio expresa su felicitación a las empresas asociadas que cumplen un año más, deseándoles muchos éxitos en su desempeño para alcanzar los objetivos que se han propuesto en bien de la organización, de sus trabajadores y del país.

## ENERO

### SÁBADO 30

Acciona Forwarding  
Perú S.A.  
Agro Versalles S.A.C.  
Agro V S.A.C.  
Baher S.R.L.  
Barsand International S.A.C.  
Distribuidora Hans S.A.C.  
Electro Dunas S.A.A.  
Fair Trade S.A.C.  
Marcelo Zumba Victor Raul  
Nova-Industrial Tools S.A.C.  
Pts Textil S.A.C.  
Sedasa Agentes De  
Aduana S.A.C.  
Topsa Perú S.A.C.  
Unilap S.A.C.  
Villantoy Moreno  
Maria Consuelo

## DOMINGO 31

Camarena Ames  
Santos Alejandro  
Comercio Y Servicios  
Fernández S.A.C.  
Corporación Jhossue E.I.R.L.  
Cotton Enterprise S.A.C.  
Eulen Del Perú De Servicios  
Complementarios S.A.  
Evergreen Shipping  
Agency (Perú) S.A.C.  
Frio Aéreo Asociación Civil  
Innovaciones  
Alternativas S.A.C.  
Leaders Training  
Group E.I.R.L.  
Micro Advance  
Computer S.A.  
Obregón Martinez  
Antonio Jesús

## FEBRERO

### LUNES 1

A & A Import S.A.  
A Y C Proveedores  
Perú E.I.R.L.  
Adelanto Industrial S.A.C.  
Agentes Profesionales  
De Aduanas S.A.C.  
Agua Y Salud Perú S.A.C.  
Andean Natural Products  
Export Import S.A.C.  
Aplicaciones Y  
Reconstrucciones Con  
Cromo Duro Industrial S.A.C.  
Archivos Temporales S.A.C.  
Assessor S.A.C.  
Bagueteria Don Mario S.A.C.  
Bebidas Premium S.A.C.  
Berinvest S.A.C.  
Berypez li S.A.C.  
Bodegas Y Viñedos  
Taberneros S.A.  
Braco Inversiones S.A.C.  
Café Romerito E.I.R.L.  
Centro De Formación En  
Transportes Y Scm S.A.C.  
Centro Estética Lince S.A.C.  
Check Point  
Advertainment S.A.C.  
Comercializadora Y Servicios  
Generales Rmcg E.I.R.L.  
Conecta Retail S.A.  
Confecciones Choque S.A.  
Conquistadores  
Real Service S.A.  
Corporación Industrial  
Páez S.A.C.  
Corporación Jhemax S.A.C.  
Corporación Mi  
Carcochita S.A.C.  
Costeño Alimentos S.A.C.  
Cuñado Perú S.A.  
Digital Store Perú S.A.C.  
Disec S.R.L.  
Don Rodrigo S.A.C.  
E & L Iluminación E.I.R.L.  
Ecoservicios E Ingeniería  
Limpia S.A.C.  
Esbellsa E.I.R.L.  
Espinoza Haro Alipio  
Estudio Jurídico Muñoz  
Linares Abogados &  
Consultores S.A.C.  
Exitec S.A.C.  
Favese Impex  
Asociados S.A.C.  
Fercro Medical S.A.C.  
Fernández Monge

Lida Marlene  
Gas Oil Inspection S.A.C.  
Global Comex S.A.C.  
Hotel Carrera S.A.C.  
Importaciones Y  
Negociaciones Tony E.I.R.L.  
Industria Costa  
Miraflores S.R.L.  
International Zeta  
Consulting S.A.C.  
Intihuatana  
Pharmaceutical S.A.C.  
Inversiones G.Ch.R. S.A.C.  
Inversiones Gabch E.I.R.L.  
Inversiones Grupo  
Aparco E.I.R.L.  
Kausa Destiladores S.R.L.  
La Casa Del Turbo S.R.L.  
La Estacion Restaurante  
Hualal S.A.C.  
Librería El Angel E.I.R.L.  
Link Logística Perú S.A.  
Macrotecnic E.I.R.L.  
Maxom S.A.C.  
Contratistas Generales  
Medica Innovadora S.A.C.  
Metrocolor S.A.  
Millward Brown Perú S.R.L.  
Modo Beta S.A.C.  
Molinos Calcáreos S.A.C.  
Molmar S.A.  
Muebles Damaris E.I.R.L.  
Muebles Norperu S.A.C.  
Naturandina Del Perú S.A.C.  
Navarro Campos  
Marlene Rosa  
Nortextil S.A.  
Orbes Agrícola S.A.C.  
Organi-K S.A.C.  
Peru Taxi Premiun S.A.  
Perú Viajes And Tours S.A.C.  
Peruvian Pharmaceutical  
S.A.C.  
Pinturas International  
Perú S.A.C.  
Placencia Huamán  
Miguel Enrique  
Plásticos Inti S.A.  
Plenum Perú S.A.C.  
Precisión San Pedro S.A.C.  
Pretorian Seguridad  
Integral S.A.C.  
Proyectos &  
Amoblados S.R.L.  
Rasmin Minería Y  
Construcción S.A.C.  
Redes Eléctricas Y  
Sanitarias E.I.R.L.  
Reparac.Met.Y Serv.  
Ind. Asencios S.A.C.



**PETRONAS**

**LÍNEA DE PRODUCTOS  
PETRONAS, CALIDAD  
Y ALTA TECNOLOGÍA**

**PETRONAS Lubricants Internacional (PLI)** con su distribuidor oficial Neuma Perú empresa multinacional de petróleo de Malasia, responsable de la fabricación y comercialización de lubricantes comenzó la tercera fase de su campaña a nivel nacional de Conducción Segura, incentivando buenas prácticas en favor de una óptima conducción en el tránsito y transporte de cargas. Visítanos en [www.neumapetronas.pe](http://www.neumapetronas.pe)

**Distribuidor Autorizado  
PETRONAS Lubricantes  
Internacional**



**Central de Ventas**

[ventas@neumapetronas.pe](mailto:ventas@neumapetronas.pe)  
Av. Nicolas Ayllón 2142. Ate Vitarte, Lima – Perú  
[www.neumapetronas.pe](http://www.neumapetronas.pe)

## ANIVERSARIO DE ASOCIADOS

La Cámara de Comercio expresa su felicitación a las empresas asociadas que cumplen un año más, deseándoles muchos éxitos en su desempeño para alcanzar los objetivos que se han propuesto en bien de la organización, de sus trabajadores y del país.

Resurrección Gamarra Tonio  
Rival Y Compañía S.A.C.  
Sandoval Dos Santos  
José Dino  
Sebastiani Collection E.I.R.L.  
Servicios Externos S.A.C.  
Servicios Veterinarios  
Inge S.A.C.  
Servind.Extintores Y  
Fumigación E.I.R.L.  
Shilcayo Grifo S.R.Ltda.  
Siap + Micros  
Sucursal Del Perú  
Sincronía Textil S.A.C.  
Sistemas De Riego  
Plirss E.I.R.L.  
Soroban S.A.  
Technoserve Inc  
Transolyfer S.A.C.  
Tüv Rheinland Perú S.A.C.  
Uber Perú S.A.  
Velasco Wilson Luis Samuel  
Vilao S.A.C.  
Wisetrack Perú S.A.C.  
Yobel Supply Chain  
Management S.A.

### MARTES 2

A B Representaciones  
Generales S.R.Ltda.  
Acuario Export E.I.R.L.  
Agroindustria De  
Alimentos Branggi S.A.C.  
Andrade Chávez  
Marco Antonio  
Ávila Operador  
Logístico S.R.L.

Bigsecure S.A.C.  
Brisafarma S.A.C.  
Brl Pernos Import S.A.C.  
Collazos Álvarez  
Carlos Alexander  
Comercial Colride S.A.C.  
Digitalz Perú S.A.C.  
Dronnvels S.A.C.  
E.C. Prefabricados S.A.C.  
Fernández Heraud &  
Sanchez Abogados S.R.L.  
Fundación Para El  
Tratamiento De Glaucoma  
Y Catarata S.A.C.  
Jaime Ramírez Mc  
Cubbin S.R.Ltda.  
Jnv Ingenieros S.A.C.  
Kamaq Proyectos S.A.C.  
Laban Inversiones S.A.C.  
Laboratorios Quilla  
Pharma Perú S.A.C.  
Lamarqocha  
Inversiones S.A.C.  
Matos Prado Rosa Herminia  
Nautika Corporación  
Industrial E.I.R.L.  
Negocios Madre  
Selva Aj S.A.C.  
Petramas S.A.C.  
Rb Health Perú S.R.L.  
Sealed Air Perú S.A.C.  
Sky Paint And Clean E.I.R.L.  
Soluciones De Empaque S.A.C  
V & V Group S.A.C.  
Vidal Obregón  
Mónica Milagros

### MIÉRCOLES 3

Ato Ormeno Ana Victoria  
Carrera & Cía. S.R.L.  
Costa Del Sol S.A.  
Creaciones Y Confecciones  
Videla E.I.R.L.  
Enterprise Solutions S.A.  
Gemrock Perú S.A.C.  
Glint S.A.C.  
Illari S.A.C.  
Industrias De Maderas Y  
Afines Santa Anita S.A.C.  
Inversión Y Desarrollo  
Soc. Ag De Bolsa  
Kamaz Latinoamérica S.A.  
Logistics & Accounting S.A.C.  
Maco Perú S.A.C.  
Multi Med Perú S.A.C.  
Negociar S.A.C.  
Nutriomega Foods S.A.C.  
S & J Hnos. S.A.C.  
Takemuso Swat S.A.C.  
Talla Vasquez Roberth Alberto  
Tefran Energy E.I.R.L  
Torres Miranda Diana Carolina  
Trafigura Perú S.A.C.

### JUEVES 4

Agencia De Aduanas  
Morcas S.A.C.  
Cayturo Sueldo Gladys  
Dental Betty E.I.R.L.  
Grupo Americano De  
Comercio S.A.C.  
J & M Minería S.A.C.  
Marfrio Perú S.A.

Peña Yáñez Jean Paul  
Perú Secure E Net S.A.C.

### VIERNES 5

Atx Tecnología Avanzada E.I.R.L.  
Cámbiate S.A.C.  
Distribución Y Suministros  
Jhodha E.I.R.L.  
Euqor Company S.A.C.  
Geo Supply Perú S.A.C.  
Gold Gym S.A.C.  
Mca Inversiones Nuevo  
Mundo S.A.C.  
Molicontrol Inox S.A.C.  
Negocios Innovaciones  
E Ingeniería S.A.  
Oregón Foods S.A.C.  
Parra Associates S.A.C.  
Plásticos Nacionales S.A.  
Qualis Pharma S.A.C.  
Rengifo Gerónimo  
Jacqueline Stefany

### SÁBADO 6

57 S.A.C.  
Corporación Gtm Del Perú S.A.  
Diseño Punto Y Plano S.A.C.  
Hy Taxi E.I.R.L  
Inversiones Paem S.A.C.  
Jc Servicios Y Partes E.I.R.L.  
Measuring Engineer  
Group Perú S.A.C.  
Pimpart S.A.C.  
Plavimas S.A.C.  
Unión Ychicava S.A.  
Willy Ramírez, Abogados S.A.C.

Lea las **historias de éxito**  
de nuestros empresarios  
asociados y conoce cómo  
triunfaron en sus negocios.



Revisa más en

**La cámara**  
LA REVISTA DIGITAL DE LA CCE

[www.lacamara.pe](http://www.lacamara.pe)



**SOLUCIONES AUDIOVISUALES  
PARA EVENTOS HÍBRIDOS Y VIRTUALES**  
*Protocolos de cuidado y seguridad*

**RLA**  
EVENT TECHNOLOGIES



**(+51) 9 6176 0848**  
[info@rla-latam.com](mailto:info@rla-latam.com)  
[www.rla-latam.com](http://www.rla-latam.com)

**LIMA** | Buró de Convenciones y Visitantes  
Convention and Visitors Bureau

**AVIXA**  
Bronze Member

**AV Alliance**



# JMT outdoors

Estamos donde quieres estar



San Isidro  
Avenida Javier Prado  
Rumbo a C.C. La Rambla  
y Jockey Plaza

**Comprometidos con el éxito de nuestros clientes**

**En JMT Outdoors garantizamos las mejores ubicaciones a nivel nacional, para que tu comunicación llegue a más personas de manera impactante.**



[jmtoutdoors.com.pe](http://jmtoutdoors.com.pe)

994 675 297